

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

- 3 JUN. 2019

REF. MODIFICA PRESUPUESTO AÑO 2019 DEL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

Ministerio de Hacienda  
Reg.190/NN - 02/04/2019

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCIÓN

DIVISION  
ANALISIS CONTABLE

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCIÓN

SANTIAGO 31 MAY 2019

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA  
19 JUN. 2019  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

N° 04

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.P. U. F. T.		
SUB DEPT. MUNICIPI		

VISTOS: lo dispuesto en la Resolución (H)  
N°02 de 2019,

RESUELVO:

REFRENDACION

REF. POR S.....  
IMPUTAC.....  
ANOT. POR S.....  
IMPUTAC.....  
G. EDUC. D. D. O.....

MODIFICASE: el presupuesto año 2019 del  
Consejo para la Transparencia, en los  
siguientes términos:

TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

18 JUN 2019

JEFE DIVISION (S)  
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE

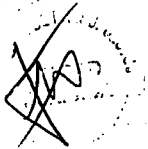
**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Subt. Ítem		<u>miles de \$</u>	
		<u>Incrementa</u>	<u>Reduce</u>
	<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>542.926</b>	<b>0</b>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	542.926	0
	<b><u>GASTOS</u></b>	<b>542.926</b>	<b>0</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	8.915	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.114	0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	160.000	0
	03 Prestaciones Sociales del Empleador	160.000	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	326.897	0
	07 Deuda Flotante	326.897	0

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten Signature]*  
RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
Director de Presupuestos



CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
Fecha	23-06-19
Unidad Jurídica	Subjefe División
Analista	Jefe Area GOC

**CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**NUEVA RECEPCIÓN**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC.....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC.....  
 DEDUC. DTO.....

--	--	--

ORD. N° 000776

**ANT.:** Oficio N° 000621 del 22.03.129 del Consejo para la Transparencia y Oficio Circular N°02 del 31.01.2019 del Ministerio de Hacienda

**MAT.:** Solicita incorporación a presupuesto institucional de saldo inicial de caja 2019 por motivos que indica.

Santiago, **17 ABR 2019**

**A :** RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

**DE :** ANDREA RUIZ ROSAS  
DIRECTORA GENERAL (S)  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 2 del 31.01.19 del Ministerio de Hacienda, específicamente en numeral 5.4 Ajustes del Subtítulo 15 "Saldo inicial de caja", el pasado 22 de marzo de 2019, este Consejo informo a la Dirección de Presupuestos, su saldo inicial de caja 2019 mediante Oficio N° 000621, el que alcanza a M\$216.029.

En virtud de nuestras necesidades institucionales que se pasan a informar, se solicita la incorporación al Presupuesto Institucional del año 2019, del saldo inicial de caja 2019 que asciende a M\$216.029 por motivos que indica:

a) M\$160.00 para financiar indemnizaciones por motivos que indica.

En el marco de los 10 años de la promulgación de la Ley de Transparencia, y en la lógica de avanzar en términos de modernización y revisar su labor, el Consejo para la Transparencia, inició durante el mes de agosto de 2018, un proceso de cambio e innovación institucional, en conjunto con la Dirección Nacional de Servicio Civil y el Laboratorio de Gobierno, con miras a un rediseño acorde con los desafíos actuales y futuros del organismo.

Con el objeto de levantar y analizar necesidades y oportunidades en materia de modernización institucional del Consejo, se realizaron dos ciclos destinados a explorar e idear soluciones, destacando la confluencia multidisciplinaria y colaborativa de diferentes especialistas, el foco en las personas y los hallazgos cruzados entre servidores públicos, stakeholders y usuarios del derecho de acceso a la información.

Entre variadas actividades, reuniones y talleres en que participaron nuestros Consejeros, Directores y profesionales del Consejo, siempre con el asesoramiento técnico y metodológico del Servicio Civil y del Laboratorio de Gobierno, se concluyó en tres principales categorías de problemáticas levantadas relativas a la:

(i) Orgánica institucional



P

- (ii) Su rol y misión estratégica
- (iii) La relación con sus usuarios y la ciudadanía,

A partir de la sistematización de los resultados y la información levantada, fue posible obtener una serie de hallazgos que permitieron generar una serie de recomendaciones sobre modernización del Consejo, principalmente en materias de desarrollo y transformación organizacional, con el fin de adecuarse a las demandas y oportunidades que tanto el nuevo marco normativo como la ciudadanía plantean.

Es en este contexto, que se realizaron importantes modificaciones a la estructura orgánica del Consejo, fortaleciendo uno de los mandatos de nuestra ley en relación a la difusión y promoción del derecho de acceso, creando la nueva Dirección de Promoción, Formación y Vinculación, con la finalidad de instalar la perspectiva ciudadana en las acciones del CPLT. Además, se decidió fusionar la Dirección General con la Dirección de Administración, Finanzas y Personas en una sola Dirección, y de este modo, concentrar las funciones de control, planificación, soporte, coordinación y gestión y desarrollo de las personas en una misma área.

Como es lógico, este proceso tiene costos importantes pues la salida de profesionales implica pago de indemnizaciones, dado que esta Corporación se rige por el Código del Trabajo.

Por lo anterior, se solicita la incorporación de M\$160.000 para cubrir los costos de indemnización. De este total, se encuentra devengada y pagada la suma de M\$63.868 ya informado en nuestro balance del mes de enero 2019.

- b) M\$17.829 correspondientes a convenio de colaboración entre la Subdere y el Consejo para la Transparencia.

Como ya se había sido informado en Oficio N°00621 indicado en antecedentes (ANT), la cuenta acreedores por cuentas reintegrables incluye un saldo de M\$17.829 proveniente de un Convenio firmado el año 2017 entre la Secretaria Regional de Desarrollo Administrativo (SUBDERE) y el Consejo para la Transparencia, formalizado a través de Resolución Exenta N°15642, de fecha 1.12.17, destinado a fortalecer la participación ciudadana, la sociedad civil y la supervisión democrática que se prorrogó mediante la Resolución Exenta N° 15025 /2018, solo en el sentido de ampliar el plazo para la ejecución de financiar con los recursos del convenio hasta el 31.12.19.

Estos recursos serán ejecutados en financiar costos de pasajes y viáticos, por lo que la distribución sugerida es en igual monto para el subtítulo 21 y 22.

- c) M\$38.200 (saldo del SIC) para financiar programa de gestión del cambio

Como es sabido, actualmente se encuentran en proceso de concurso en el Sistema de Alta Dirección Pública, 4 cargos de Directores para proveer las siguientes Direcciones de este Consejo, a saber: Dirección General, Dirección de Fiscalización, Dirección de Promoción, Formación y Vinculación y Dirección de Desarrollo, lo que significará la incorporación de 4 nuevos Directores a la institución en los próximos meses y, asimismo, se procederá a proveer un conjunto de cargos vacantes a partir de concursos internos y externos. Lo anterior, configurará no tan sola una nueva estructura del CPLT sino que un nuevo equipo de trabajo que deberá asumir estos desafíos y conducir a la institución hacia el logro de su nuevo mandato institucional.

Al respecto, se estima necesario contar con el acompañamiento de una empresa externa que cohesione y alinee al nuevo equipo directivo, así como apoye la transición de los equipos de trabajo en torno a los nuevos objetivos estratégicos planteados. Estos recursos serán ejecutados mediante el financiamiento de una licitación pública que adjudique a un prestador de servicios, por tanto se devengarán en subtítulo 22.

Por todo lo anterior, y tras la incorporación del Saldo inicial de caja del 2019, el Presupuesto institucional quedaría como se indica a continuación:

Subitem	Item	Asig				
			<b>INGRESOS</b>			
			<b>7.009.718</b>	<b>216.029</b>		<b>7.225.747</b>
05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		De Otras Entidades Publicas	7.009.718			
15		Saldo Inicial de caja		216.029		
			<b>7.009.718</b>	<b>216.029</b>		<b>7.225.747</b>
			<b>GASTOS</b>			
21		Gastos en Personal	4.966.863	8.915		4.975.778
22		Bienes y Servicios de Consumo	2.017.855	47.114		2.064.969
23		Prestaciones de Seguridad Social	0	160.000		160.000
	03	Prestaciones sociales del empleador	0	160.000		160.000
29		Adquisiciones de Activos no financieros	25.000	0		25.000
	04	Mobiliario y Otros	10.000	0		10.000
	05	Máquinas y Equipos	3.000	0		3.000
	06	Equipos Informáticos	12.000	0		12.000
34		Servicio de la Deuda				0
	07	Deuda Flotante		326.897		326.897
35		Saldo final de caja		0		1.000

Partida	50
Capítulo	01
Programa	03

En miles de pesos de 2019			
Presupuesto inicial	Incremento	Reducción	Presupuesto Final

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DIPRES - OFICINA DE PARTES  
18 ABR 2019  
30  
Enviar a: *ANIST. POLITIC YMB*

*[Firma]*  
**ANDREA RUIZ ROSAS**  
Directora General (S)  
Consejo para la Transparencia



Se adjunta:

- Oficio Ord. N°000621 del 22.03.19 CPLT que informa SIC y Oficio N°000096 del 17.01.19 CPLT que remite Balance de Comprobación y Saldos e Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria e Informe de Cierre Deudores y Acreedores Presupuestarios 2018.
- Resolución Exenta N° 15642/2017 y 15025/2018 de la SUBDERE, que dispone y aplaza respectivamente, la distribución y transferencia de recursos al Consejo para la Transparencia con cargo a recursos del programa de modernización de la Subsecretaría Regional de Desarrollo Administrativo

*[Firma]*  
MDS  
DISTRIBUCIÓN:

- Director de Presupuestos
- DIPRES Sectoralista (Pamela Aguirre)
- Jefe Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Consejo para la Transparencia.

OF DE PARTES DIPRES  
18.04.2019 11:24



ORD. N° 000621

ANT.: Oficio Circular N° 02 del  
31.01.2019 del Ministerio de Hacienda

MAT.: Informa saldo inicial de caja 2019

Santiago, 22 MAR 2019

A : RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DE : ANDREA RUIZ ROSAS  
DIRECTORA GENERAL (S)  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

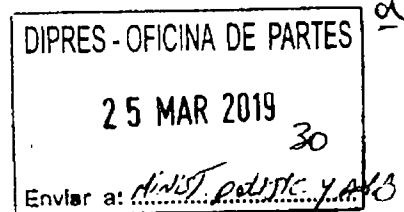
Conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 2 del 31.01.19 del Ministerio de Hacienda, específicamente en numeral 4.5, entregamos información solicitada, la que se encuentra en conformidad con nuestro Balance de Comprobación y de Saldos y con el Informe de Cierre de Deudores y Acreedores, reportados al 31 de diciembre de 2017 a la Contraloría General de la Republica, mediante Oficio Ord. N°000033 del 08.01.18 del Consejo para la Transparencia.

**1. Determinación del Saldo Final 2018**

Saldo Banco al 31.12.2018	599.661.791
Menos compromisos al 31.12.2018	
- Deuda Flotante	326.897.370
- Depósitos Previsionales	4.865.461
- Administración de Fondos AGCI PNUD	33.661.507
- Documento Caduco	379.167
- Acreedores por Transferencias reintegrables Subdere	17.828.937
Saldo Inicial de caja al 01.01.2019	216.029.349

**2. Ingresos por recibir**

No existen a la fecha ingresos por recibir.



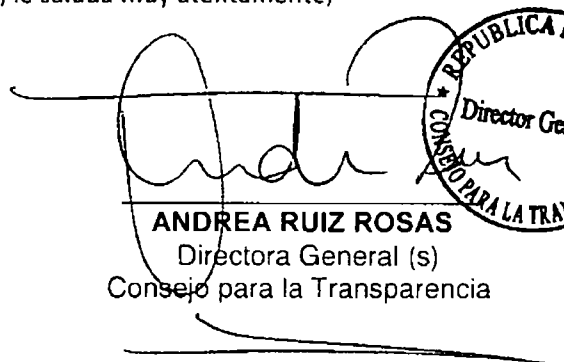
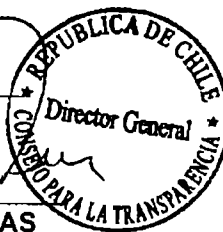


Cabe mencionar que el monto informado de \$33.661.507, proviene del saldo de ejecución correspondiente al Convenio de Cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y el Consejo para la Transparencia, para la implementación del proyecto "Transferencia de Aprendizajes y conocimientos para la implementación de leyes de transparencia", aprobado bajo Resolución Exenta N°519 del 14.09.16 de AGCI y Resolución Exenta N°558 del 8.9.16 del Consejo para la Transparencia, ejecutado bajo la modalidad de Administración de Fondos, con rendiciones de gastos mensual hacia la AGCI y cuyo saldo reportado, coincide con el Certificado de Saldo en cuenta corriente a diciembre de 2018, adjunto.

En relación a la cuenta Acreedores por cuentas reintegrables, se refiere a un Convenio firmado el año 2017 entre la Subsecretaría Regional de Desarrollo Administrativo (Subdere) y el Consejo para la Transparencia, formalizado a través Resolución Exento N°15642 de fecha 1.12.17 destinado a fortalecer la participación ciudadana, la sociedad civil y la supervisión democrática, que se prorrogó mediante Resolución Exento N° 15025/2018 del 13.12.18, solo en el sentido de ampliar el plazo para la ejecución de las acciones de financiar con los recursos del convenio, hasta el 31.12.19.

Por lo anterior, será necesaria la debida incorporación al Presupuesto institucional del saldo reportado en el Balance de Comprobación y de Saldos, ascendente a \$17.828.937, formalización que haremos oportunamente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
  
**ANDREA RUIZ ROSAS**  
Directora General (s)  
Consejo para la Transparencia

Se adjunta:

- Oficio Ord. N°000096 del 17.01.2019 CPLT que incluye Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2017. Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria e Informe de Cierre de Deudores y Acreedores presupuestarios.
- Detalle de determinación de saldo inicial de caja 2019
- Resolución Exenta N° 15025 del 13.12.18 SUBDERE
- Certificado de Saldo al 31.12.18 de cuenta 000-0-900276-6 BancoEstado, destinada para administración de fondos

  
MDS